



# **Río Ceballos**

GOBIERNO DE LA CIUDAD

## **PRIMER PLAN DE METAS DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS**

**PLAN DE METAS 2026 - ORD. 2066/2025**

Instrumento de planificación, seguimiento y evaluación de la gestión municipal, que establece objetivos claros, medibles y públicos para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el desarrollo sostenible de la ciudad

# **Autoridades**

Ezequiel Emiliano Lemos  
INTENDENTE

María Cecilia Solé  
PTE. DEL CONCEJO DELIBERANTE

Giuseppe Bosco  
SEC. DE COORDINACIÓN, VINCULACIÓN Y CONTROL

María de los Ángeles Albarracín  
SEC. DE OBRAS, PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Héctor Sebastián Medina  
SEC. DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS

Oswaldo Mario Alfieri  
JEFE DE DESPACHO

## **Mensaje del Intendente Ezequiel Lemos:**

Presento ante el Concejo Deliberante y ante cada vecino y vecina de Río Ceballos el Plan de Metas de Gobierno correspondiente al presente período, en cumplimiento de la Ordenanza N° 3066/2025, que instituyó este instrumento como regla permanente de planificación, transparencia y evaluación pública.

Gobernar no es administrar la coyuntura; es administrar el rumbo. Y administrar el rumbo implica fijar metas, establecer indicadores y someter la acción de gobierno al control ciudadano.

Durante el último año hemos consolidado un proceso de transformación institucional que dejó de depender exclusivamente de la voluntad política para convertirse en sistema. Lo expresamos en el informe “La Transformación No Para”: orden financiero, modernización administrativa, planificación estratégica, fortalecimiento territorial, desarrollo humano, inversión educativa y sostenibilidad ambiental dejaron de ser acciones aisladas para convertirse en política pública estructural.

Este Plan de Metas representa el paso siguiente.

Si el informe dio cuenta de lo realizado, este documento fija el compromiso hacia adelante. Define prioridades, establece objetivos cuantificables, identifica responsables y fija indicadores que permitirán evaluar el grado de cumplimiento de cada política pública.

El Plan no es un listado de deseos. Es un instrumento de gestión basado en tres principios:

**Previsibilidad**, porque ordena la acción del Estado en torno a objetivos claros.

**Transparencia**, porque permite que cada ciudadano conozca qué se hará, cómo se medirá y en qué plazos.

**Responsabilidad**, porque convierte cada meta en un compromiso verificable.

La institucionalización del Plan de Metas fortalece la democracia local. Amplía el acceso a la información pública, ordena las prioridades de gestión y consolida un modelo de gobierno que mide resultados y rinde cuentas.

Sabemos que fijar metas públicas implica asumir un estándar más alto. Significa aceptar que la gestión debe evaluarse no sólo por su intención, sino por su capacidad de cumplir.

Por eso este Plan no es un cierre, sino una apertura.

No es una formalidad administrativa, sino una herramienta estratégica.

No es una promesa abstracta, sino un compromiso concreto.

Invitamos al Concejo Deliberante a ejercer el control que la Ordenanza prevé, y a la ciudadanía a participar activamente del seguimiento y evaluación de este instrumento. Una ciudad que planifica con metas públicas es una ciudad que madura institucionalmente.

La transformación de Río Ceballos no fue circunstancial. Se convirtió en dirección permanente. Y este Plan de Metas es la hoja de ruta que consolida ese rumbo.



**Ezequiel Emiliano Lemos**  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO CEBALLOS

## **Introducción:**

El Plan de Metas de Gobierno constituye el instrumento de planificación estratégica mediante el cual el Departamento Ejecutivo Municipal organiza, comunica y somete a evaluación pública los objetivos de su gestión.

En el marco de la Ordenanza N° 3066/2025, este documento expresa de manera sistemática las prioridades de gobierno, las líneas de acción estratégicas y los indicadores que permitirán medir su cumplimiento. No se trata únicamente de una herramienta administrativa, sino de una política pública orientada a fortalecer la institucionalidad democrática, promover la transparencia y consolidar una gestión basada en resultados.

La planificación con metas explícitas implica definir con claridad qué se hará, cómo se hará y cómo se evaluará. Supone pasar de la intención a la medición, del anuncio a la verificación, del diagnóstico a la ejecución con indicadores concretos.

El presente Plan se apoya en un proceso de transformación institucional ya iniciado y consolidado. La modernización del Estado, la implementación de tableros de gestión, la creación de mecanismos de seguimiento y evaluación, y la institucionalización de informes periódicos de cumplimiento constituyen antecedentes directos que permiten hoy avanzar hacia una planificación más estructurada, previsible y participativa.

Cada meta aquí establecida se encuentra organizada por Secretaría o área de gobierno, detallando objetivos estratégicos, acciones prioritarias e indicadores de seguimiento. De este modo, el Plan no sólo ordena la gestión interna, sino que también brinda a la ciudadanía herramientas claras para el control y la participación activa.

El Plan de Metas no reemplaza la dinámica cotidiana de la administración, sino que la encuadra dentro de una lógica de mejora continua. Permite evaluar avances, introducir ajustes fundados y sostener una cultura de gestión basada en evidencia.

De esta manera, Río Ceballos consolida un modelo de gobierno que planifica, mide y rinde cuentas; un Estado municipal que asume compromisos públicos y establece estándares verificables para su cumplimiento.

### **Principios rectores:**

El Plan de Metas de Gobierno se sustenta en un conjunto de principios rectores que orientan la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas municipales. Estos principios no sólo organizan la gestión, sino que definen el modo en que entendemos el rol del Estado local.

1. **El tiempo es superior al espacio:** Priorizamos los procesos sostenibles por sobre las decisiones coyunturales. La transformación institucional no depende de momentos aislados, sino de la continuidad en el monitoreo, la medición y la corrección de desvíos. Gobernar implica sostener en el tiempo los cambios estructurales que mejoran la vida de la comunidad.
2. **Los fines son superiores a los medios:** La gestión no mide para demostrar desempeño, sino para garantizar bienestar. Los indicadores y herramientas de seguimiento no son un fin en sí mismos; son instrumentos para lograr que cada vecino viva mejor y acceda a mayores oportunidades.
3. **Planificar, medir y monitorear como método permanente:** Toda acción de gobierno debe responder a metas claras, indicadores definidos y rutinas periódicas de evaluación. La planificación estratégica, la medición mensual y las reuniones de monitoreo constituyen el método institucional que sostiene la mejora continua.
4. **El todo es superior a la parte:** Las políticas públicas se organizan por ejes estratégicos y no por áreas aisladas. Cada Secretaría contribuye a objetivos comunes, integrando esfuerzos en una lógica de trabajo colaborativa y transversal.
5. **La unidad es superior al conflicto:** El Plan de Metas promueve la cooperación interna y el enfoque en resultados colectivos. La evaluación no busca señalar responsables individuales, sino identificar mejoras prioritarias que fortalezcan la gestión integral.

6. **La síntesis es superior a la extensión:** El Plan prioriza metas estratégicas y proyectos relevantes, concentrando recursos y esfuerzos en aquello que genera mayor impacto social. Gobernar también implica elegir prioridades.
7. **Cercanía y sostenibilidad como valores de gestión:** La acción pública se orienta por la escucha activa de la comunidad y por el compromiso con el cuidado ambiental y la sustentabilidad urbana. La transformación sólo es legítima si es inclusiva y sostenible.

### **Ejes estratégicos:**

El Plan de Metas de Gobierno organiza la acción del Departamento Ejecutivo Municipal en diez ejes estratégicos que estructuran las prioridades de gestión y orientan la asignación de recursos, la definición de objetivos y la evaluación de resultados.

1. **Eficiencia en el uso de los recursos municipales:** Consolidar una administración pública ordenada, sostenible y profesional, optimizando la gestión de los recursos humanos, financieros y tecnológicos. Este eje promueve la disciplina fiscal, la mejora en la recaudación, la modernización administrativa y el control eficiente del gasto, garantizando que cada recurso municipal se traduzca en resultados concretos para la comunidad.
2. **Vínculo cercano y transparente con la comunidad:** Fortalecer los mecanismos de escucha activa, participación ciudadana y rendición de cuentas. Implica consolidar canales digitales y presenciales de atención, mejorar los sistemas de gestión de reclamos y ampliar la difusión pública de la información de gobierno, promoviendo una relación directa, clara y accesible entre el Estado municipal y los vecinos.
3. **Servicios Públicos de Excelencia:** Elevar la calidad, eficiencia y capacidad de respuesta de los servicios públicos municipales. Este eje incluye la mejora continua en higiene urbana, mantenimiento de espacios públicos, alumbrado, maquinaria y logística operativa, asegurando estándares crecientes de calidad y cobertura territorial.
4. **Ampliación y mejora de la infraestructura:** Impulsar obras estratégicas que mejoren la transitabilidad, la conectividad y la calidad del entorno urbano.

Comprende pavimentación, mejoras edilicias, equipamiento comunitario y obras estructurales que fortalezcan el desarrollo urbano sostenible y la competitividad local.

5. **Sostenibilidad medioambiental:** Promover políticas públicas orientadas al cuidado del ambiente, la gestión responsable de residuos y la preservación de los recursos naturales. Este eje incorpora prácticas de economía circular, ampliación de la recolección diferenciada y acciones educativas que consoliden una cultura ambiental en la ciudad.
6. **Contención social de sectores vulnerables:** Garantizar políticas activas de acompañamiento social que reduzcan desigualdades y fortalezcan la inclusión. Incluye programas de asistencia, abordaje territorial, articulación interinstitucional y estrategias focalizadas para poblaciones en situación de vulnerabilidad.
7. **Fortalecimiento educativo:** Acompañar el sistema educativo local mediante inversiones en infraestructura escolar, programas de apoyo, articulación con instituciones y promoción de herramientas de formación que amplíen oportunidades para niños, jóvenes y adultos.
8. **Desarrollo turístico y productivo:** Consolidar a Río Ceballos como destino turístico y polo de desarrollo económico local. Implica facilitar habilitaciones, acompañar emprendedores, promover inversiones y fortalecer la actividad turística como motor de crecimiento, empleo y posicionamiento regional.
9. **Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte:** Garantizar servicios de salud accesibles y de calidad, promover el desarrollo cultural y ampliar la participación deportiva como herramientas de integración social, prevención y bienestar comunitario.
10. **Ordenamiento, seguridad y movilidad sustentable:** Planificar el crecimiento urbano con criterios de sostenibilidad, fortalecer las políticas de seguridad ciudadana y promover una movilidad ordenada y segura. Incluye monitoreo, prevención, planificación urbana y mejora de la circulación vehicular y peatonal.

## **El proceso de construcción del Plan de Metas:**

El presente Plan de Metas no surge como un ejercicio aislado ni como una exigencia meramente formal. Es el resultado de un proceso de transformación institucional iniciado al comienzo de la gestión y profundizado a partir del convenio suscrito con el Centro de Iniciativa Urbana (CIU), mediante el cual se incorporó una metodología de planificación estratégica basada en mejora continua.

A partir de ese proceso se establecieron rutinas periódicas de planificación, medición y monitoreo. Se definieron ejes estratégicos, se priorizaron proyectos con inicio y fin en el tiempo y se construyeron indicadores para evaluar procesos permanentes de la administración.

Durante el año se realizaron reuniones sistemáticas de seguimiento en las que participaron las distintas áreas del gobierno municipal, analizando avances, identificando desvíos y definiendo acciones correctivas. Estas instancias permitieron ordenar la información, clarificar responsabilidades y consolidar una cultura de gestión basada en resultados.

Cada meta que se presenta en este Plan se encuentra asociada a proyectos concretos que permiten su cumplimiento. Asimismo, en cada reunión de seguimiento se establecen acciones específicas destinadas a garantizar la ejecución efectiva de los objetivos propuestos.

De esta manera, el Plan de Metas representa la institucionalización de un método de trabajo que ya se encuentra en marcha: planificar con objetivos claros, medir con indicadores verificables y monitorear periódicamente para sostener la mejora continua.

El proceso iniciado demuestra que la transformación de la ciudad no depende únicamente de decisiones coyunturales, sino de un sistema de gestión que ordena, evalúa y corrige de manera permanente.

## **Estructura y metodología del Plan de Metas**

Las metas del presente Plan se presentan organizadas por área responsable. Cada una de ellas contiene un objetivo específico alineado con uno de los diez ejes

estratégicos de gestión, el indicador correspondiente para su medición, la línea de base cuando corresponda, el resultado esperado y el plazo estimado de cumplimiento.

Asimismo, cada meta se vincula con proyectos concretos que permiten su ejecución y con acciones de seguimiento definidas en las reuniones periódicas de monitoreo. Esta estructura garantiza claridad en la planificación, trazabilidad en la ejecución y transparencia en la evaluación, consolidando una gestión orientada a resultados y basada en evidencia.

Es importante señalar que algunos indicadores pueden presentar valores que, a primera vista, parezcan reducidos o de escasa significación cuantitativa. Sin embargo, su medición resulta fundamental en el marco del proceso de transformación cultural y fortalecimiento institucional que atraviesa el Municipio. Medir también aquello que antes no se medía constituye un paso decisivo hacia una gestión profesionalizada, con procesos internos ordenados y con capacidad real de mejora continua.

Del mismo modo, podrán encontrarse metas que actualmente no cuentan con línea de base o con un resultado cuantificado. Ello responde al carácter dinámico del Plan de Metas y a la implementación progresiva de esta metodología de trabajo. En algunos casos, el primer objetivo es precisamente generar información confiable que permita, en etapas posteriores, establecer metas más precisas y exigentes. El Plan no es una fotografía cerrada, sino una herramienta viva que se perfecciona a medida que se consolida la cultura de medición y seguimiento.

A diferencia de otros municipios que estructuran sus planes de metas para todo el período de gobierno, esta gestión ha optado por un esquema anual. Esta decisión permite mayor flexibilidad, capacidad de adaptación y corrección en función del contexto, priorizando metas realistas, alcanzables y medibles dentro del plazo de un año. En ese marco, puede advertirse que algunas áreas presentan un número acotado de metas; ello no implica falta de ambición, sino una definición estratégica orientada a compromisos concretos y efectivamente cumplibles.

Asimismo, se remitirán al Concejo Deliberante reportes de avance, donde se informará el estado de ejecución de cada meta y, en caso de corresponder, las

ajustes necesarios. De este modo, se fortalece el principio de rendición de cuentas periódica y se consolida un vínculo institucional basado en la información, la transparencia y el seguimiento continuo.

En este sentido, el Plan de Metas no constituye un instrumento meramente declarativo ni requiere aprobación legislativa para su validez tal como surge de la propia ordenanza, sino que se presenta formalmente ante el Concejo Deliberante a efectos de que el cuerpo y la ciudadanía conozcan con claridad en qué se está trabajando, cómo se mide y cuáles son los compromisos asumidos para el año en curso.



## Jefatura de Despacho - Intendencia

Objetivo	Nombre Indicador	Responsable	Cálculo (cómo se obtiene el número)	Unidad de medida	Mejora hacia	Período de medición	Lín. base	Meta
Contención social de sectores vulnerables	Acompañamiento en casos de vulneración de derechos de N.N. y A.	Jefatura de Despacho	Suma de casos en acompañamiento	Entero	Abajo	Mensual	84	
Contención social de sectores vulnerables	Acompañamiento en casos de violencia de género	Jefatura de Despacho	Suma de casos en acompañamiento	Entero	Abajo	Mensual	55	
Contención social de sectores vulnerables	Personas asistidas	Jefatura de Despacho	Suma de personas asistidas por el área social	Entero	Arriba	Mensual	41	
Desarrollo turístico y productivo	Encuentros de formación laboral	Jefatura de Despacho	Cantidad de capacitaciones de formación laboral realizadas	Entero	Arriba	Anual	S/D	25
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Control de niño/a sano	Subsecretario/a Salud y Ges. Pub.	Suma de controles de niños/as de 0-3 años	Personas	Arriba	Anual	830	980
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Control de embarazo	Subsecretario/a Salud y Ges. Pub.	Controles de rutina de embarazo	Personas	Arriba	Anual	250	300
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Control DBT	Subsecretario/a Salud y Ges. Pub.	Suma de controles de rutina a personas con diabetes	Personas	Arriba	Anual	409	490
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Control HTA	Subsecretario/a Salud y Ges. Pub.	Suma de controles de rutina a personas con hipertensión arterial	Personas	Arriba	Anual	646	760
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Inmunizaciones 0-18	Subsecretario/a Salud y Ges. Pub.	Suma de personas inmunizaciones a personas 0 a 18 años	Personas	Arriba	Anual	2.358	2.500
1. Eficiencia en el uso de los recursos municipales	Atenciones cargadas en Sistema	Subsecretario/a Salud y Ges. Pub.	Suma de atenciones cargadas en sistema	Atenciones	Arriba	Mensual	5.489	7.000

Plan de Metas 2026/2027

Secretaría de Vinculación, Control y Gestión								
Objetivo estratégico	Nombre Indicador	Responsable	Cálculo	Unidad de medida	Mejora hacia	Frecuencia de medición	Lín. base	Meta
Eficiencia en el uso de los recursos municipales	Hs. extras	Subsecretaría de Recursos Humanos y Gestión Operativa	Suma de horas extras	Horas	Abajo	Mensual	8739	5800
Eficiencia en el uso de los recursos municipales	Recaudación tasas	Secretaría de Economía y Gestión Pública	(Porcentaje recaudado 2026/Porcentaje recaudado 2025 -1)*100	%	Arriba	Anual	94,71	95
Eficiencia en el uso de los recursos municipales	Adhesión débito automático	Secretaría de Economía y Gestión Pública	(Porcentaje de contribuyentes adheridos 2026/Porcentaje de contribuyentes adheridos 2025-1)*100	%	Arriba	Anual	0,1	10
Eficiencia en el uso de los recursos municipales	Habilitaciones atrasadas	Secretaría de Economía y Gestión Pública	Porcentaje de habilitaciones digitales	%	Abajo	Anual	s/d	
Eficiencia en el uso de los recursos municipales	Sentencias resueltas	Tribunal Administrativo Municipal de Faltas	Sentencias resueltas en el mes	Entero	Arriba	Mensual	12	15
Eficiencia en el uso de los recursos municipales	Cobranza de multas	Oficina de Procuración	Suma cobrada mensualmente por pago de actas	\$	Arriba	Mensual	31.457.689	40.000.000
Fortalecimiento educativo	Estudiantes asistidos en dispositivo de Apoyo Escolar	Consejo Educativo Municipal	Cantidad de niños y niñas que asisten a Apoyo Escolar	Entero	Abajo	Mensual	80	50
Fortalecimiento educativo	Estudiantes en situación crítica	Consejo Educativo Municipal	Suma de estudiantes con más de 3 faltas consecutivas en 6 o más ocasiones	Entero	Abajo	Mensual	160	130
Fortalecimiento educativo	Formación docente	Consejo Educativo Municipal	Cantidad de talleres de formación docente dictados	Entero	Abajo	Mensual	0	6
Ordenamiento, seguridad y movilidad sustentable	Resolución de actas	Guardia Local de Prevención y Convivencia	(Actas resueltas / Actas tramitadas)*100	%	Arriba	Mensual	50	60
Ordenamiento, seguridad y movilidad sustentable	Actas labradas	Guardia Local de Prevención y Convivencia	Cantidad de actas labradas	Actas	Abajo	Mensual	98	65
Ordenamiento, seguridad y movilidad sustentable	Siniestros Viales	Guardia Local de Prevención y Convivencia	Cantidad de siniestro viales	Entero	Abajo	Mensual	11	8
Ordenamiento, seguridad y movilidad sustentable	Educación para la seguridad vial	Coordinación Local de Educación	Cantidad de capacitaciones en seguridad vial dictadas	Entero	Abajo	Mensual	15	30
Vínculo cercano y transparente con la comunidad	Satisfacción de atención en la Unidad de Atención Ciudadana	Unidad de Atención Ciudadana	(Respuestas con calificación 5 / Respuestas totales) * 100	%	Arriba	Mensual	68	80

**Secretaría de Obras, Planificación y Ordenamiento Territorial**

Objetivo	Nombre Indicador	Responsable	Cálculo (cómo se obtiene el número)	Unidad de medida	Mejora hacia	Período de medición	Lín. base	Meta
Ordenamiento, seguridad y movilidad sustentable	Planos regularizados	Dirección de Obras Privadas	Suma de planos regularizados con la ord. de regularización	Entero	Arriba	Mensual	0	60
Ordenamiento, seguridad y movilidad sustentable	Poseedores	Secretaría de Obras, Planificación y Ordenamiento Territorial	Suma de poseedores registrados en registro de tierras	Entero	Arriba	Mensual	0	60
Ampliación y mejora de la infraestructura	Cordón cuneta	Dirección de Obras Públicas	Cantidad de mts. lineales de cordón cuneta ejecutados	Entero	Arriba	Anual	300	500
Ampliación y mejora de la infraestructura	Pavimento	Dirección de Obras Públicas	Cantidad de mts. lineales de pavimento ejecutados	Entero	Arriba	Anual	270	780
Ampliación y mejora de la infraestructura	Agua potable	Dirección de Obras Públicas	Cantidad de mts. lineales de red de agua ejecutados	Entero	Arriba	Anual	S/d	S/d
Ampliación y mejora de la infraestructura	Alumbrado	Dirección de Obras Públicas	Cantidad de luminarias colocadas	Entero	Arriba	Anual	120	120

Plan de Metas 2026/2027

Secretaría de Desarrollo Económico, Productivo y de Servicios								
Objetivo estratégico	Nombre Indicador	Responsable	Cálculo	Unidad de medida	Mejora hacia	Período de medición	Lín. base	Meta
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Talleres Culturales	Dirección de Cultura	Suma de activos en talleres culturales	Entero	Arriba	Mensual	275	325
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Talleres Deportivos	Dirección de Deporte y Recreación	Suma de activos a talleres deportivos	Entero	Arriba	Mensual	518	560
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Talleres Recreativos	Dirección de Deporte y Recreación	Suma de niños y niñas que asisten a los talleres recreativos realizados en los barrios	Entero	Arriba	Mensual	123	200
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Recreación personas mayores	Dirección de Deporte y Recreación	Suma de activos en talleres recreativos para personas mayores	Entero	Arriba	Mensual	128	180
Acceso igualitario a la salud, cultura y deporte	Deporte adaptado	Dirección de Deporte y Recreación	Suma de activos en deporte adaptado	Entero	Arriba	Mensual	54	65
Ampliación y mejora de la infraestructura	Nuevas plazas	Dirección de Turismo	Suma de plazas incorporadas al espacio público de la ciudad	Entero	Arriba	Anual	0	6
Ampliación y mejora de la infraestructura	Mejora de plazas	Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos	Suma de plazas con mejoras de infraestructura	Entero	Arriba	Anual	0	6
Desarrollo turístico y productivo	Ferias de emprendimientos	Agencia de Desarrollo Económico	Suma de emprendimientos que participan en ferias con sus emprendimientos	Entero	Arriba	Mensual	139	170
Desarrollo turístico y productivo	Ocupación de plazas	Dirección de Turismo	(Plazas ocupadas / Plazas disponibles) *100	%	Arriba	Mensual	70	80
Servicios Públicas de Excelencia	Maquinarias rotas	Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos	Suma de maquinarias en desuso hace más de 30 días por rotura	Entero	Abajo	Mensual	9	3
Servicios Públicas de Excelencia	Tasa de resolución de reclamos	Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos	(Suma de reclamos "finalizados" / suma de reclamos) x 100	%	Arriba	Anual	61	75
Servicios Públicas de Excelencia	Mejora de luminarias	Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos	(Luminarias activas/Luminarias totales)*100	Entero	Arriba	Mensual	70	80
Sostenibilidad medioambiental	Desecho RSU	Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos	Tn. desechadas	Tn.	Abajo	Mensual	725	380
Sostenibilidad medioambiental	Recolección diferenciada	Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos	(Cantidad de barrios con recolección diferenciada/Cantidad de barrios totales)*100	Entero	Arriba	Mensual	0	40
Sostenibilidad medioambiental	Compostaje	Subsecretaría de Ambiente y Servicios Públicos	Suma de composteras entregadas	Entero	Arriba	Anual	200	500